



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 781/13, se otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. David ALBA (Leg. 47.083) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura Agronegocios del Departamento de Desarrollo Rural; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 781/13, la cual se transcribe a continuación: **ARTÍCULO 1º:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. David ALBA (Leg. 47.083) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva, en la Asignatura Agronegocios del Departamento de Desarrollo Rural, a partir de 01 de Septiembre de 2013 y hasta el 3 de julio de 2014 o hasta la finalización de su designación como sub Secretario de Asuntos Estudiantiles.

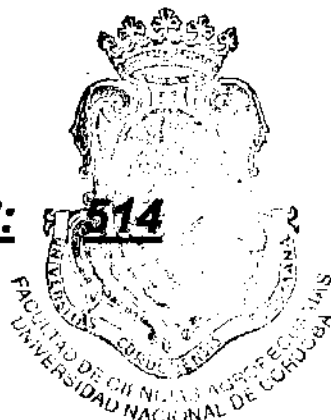
ARTÍCULO 2º: Autorizar al Ing. Agr. David ALBA (Leg. 47.083) para desempeñarse en la función docente como carga anexa a sus funciones jerárquicas. **ARTÍCULO 3º:** Disponer que el Ing. Agr. David ALBA (Leg. 47.083) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y al interesado. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental y a la Coordinación de la Asignatura. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba